

RESUMEN PRUEBA DE ACCESO CFGM COMUNIDAD DE MADRID 2021-2022

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan en la Comunidad de Madrid en el curso académico 2021-2022 las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, así como la prueba sustitutiva de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en período transitorio.

AVISO: ESTA INFORMACIÓN ESTÁ INCOMPLETA (RESUMEN), TAMBIÉN PUEDE TENER ALGÚN ERROR YA QUE ES UNA INTERPRETACIÓN LIBRE POR LO QUE SE ACONSEJA RECURRIR A LA LEGISLACIÓN ARRIBA INDICADA.

Si no tengo un título académico que me permita el acceso y deseo cursar un ciclo formativo de grado medio de formación profesional, enseñanzas deportivas de grado medio o un ciclo formativo de grado medio de artes plásticas y diseño, ahora, con una única inscripción y en una misma convocatoria puedo conseguir obtener el requisito necesario para poder cursar estas enseñanzas.

Las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional, pruebas de acceso a ciclos formativos de artes plásticas y diseño y la prueba sustitutiva del requisito académico para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio antes se hacían por separado, pero tienen mucho en común, por eso ahora las partes iguales se convocarán en única prueba.

En la inscripción se diferencian dos vías y podré inscribirme en una o en ambas.

- **VÍA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** Para poder cursar un ciclo formativo de grado medio de **formación profesional** o un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de **enseñanzas deportivas** sin tener el título de Graduado en ESO o equivalente.
- **VÍA DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO:** Para poder cursar un **ciclo formativo de grado medio de artes plásticas y diseño**. Para cursar estas enseñanzas tendré que inscribirme siempre a las pruebas de acceso, ya que, en este caso tendré que hacer (tenga o no tenga el título de Graduado en ESO) una **parte o prueba específica** relacionada con el ciclo formativo que deseo cursar.

El **Decreto 187/2021, de 21 de julio**, ha unificado las pruebas de acceso a diferentes enseñanzas, de tal forma que ahora para participar en la **prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional** me deberé inscribir en la **prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio** por la **vía de formación profesional**.

Asimismo, si deseo obtener el requisito académico para cursar **un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de enseñanzas deportivas** me deberé inscribir en la **prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio** por la **vía de formación profesional**.

La misma prueba me permitirá obtener ambas cosas.

REQUISITOS PARA INSCRIBIRME EN LA PRUEBA COMÚN DE ACCESO A CFGM POR LA VÍA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

Necesito tener cumplidos los **17 años** o cumplirlos en el año de la convocatoria.

Para inscribirme por la **vía de formación profesional** no podré tener **ningún título académico que me permita acceder a los ciclos formativos de grado medio** de formación profesional, es decir, no puedo tener el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, ni un título Profesional Básico, ni ningún otro título académico equivalente.

(Si ya tengo el título no necesito hacer ningún examen para cursar un ciclo de grado medio de formación profesional y puedo participar en el proceso de admisión directamente, el título es, además, el requisito académico para acceder a un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de enseñanzas deportivas).

¿DE QUÉ ME EXAMINARÉ?

En la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por la vía de formación profesional me examinaré de **tres partes** (cada parte tendrá uno o dos exámenes con una duración máxima de noventa minutos cada uno).

Los contenidos de esta prueba se detallan en el anexo I del [Decreto 187/2021, de 21 de julio](#). El nivel exigido es de 4º de ESO y los exámenes serán los mismos por la vía de formación profesional y por la vía de artes plásticas y diseño.

Parte I: Comunicación Lingüística (esta parte tendrá dos exámenes que incluirán varias cuestiones teóricas y prácticas).

- Lengua Castellana y Literatura.

- Lengua Extranjera: Inglés.

Parte II: Social (esta parte tendrá un único examen que incluirá varias cuestiones teóricas y prácticas)

- Geografía e Historia.

Parte III: Científico Tecnológica (esta parte tendrá dos exámenes que incluirán varias cuestiones teóricas y prácticas).

- Matemáticas.

- Ciencias y Tecnología.

¿TENGO QUE HACER TODOS LOS EXÁMENES O PUEDO LIBERARME DE ALGUNA PARTE?

Por la **vía de formación profesional** puedo quedar liberado de hacer alguna de las partes de la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio si al inscribirme lo pido y presento la documentación que acredite, en cada caso, lo siguiente:

1. Quedaré exento de realizar la **parte I "Comunicación Lingüística"** si puedo acreditar alguna de las siguientes situaciones:

- Aunque no obtuve el título de Graduado en ESO he aprobado **Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera: Inglés de 4º de ESO**.
- Aunque no obtuve el título de Graduado en ESO he aprobado el **Ámbito de Comunicación de nivel II** de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en ESO para personas adultas.
- Aunque no obtuve el título de Profesional Básico he aprobado el módulo profesional de **Comunicación y Sociedad II** de un ciclo de formación profesional básica.

2. Quedaré exento de realizar la **parte II "Social"** si puedo acreditar alguna de las siguientes situaciones:

- Aunque no obtuve el título de Graduado en ESO he aprobado **Geografía e Historia de 4º de ESO**.
- Aunque no obtuve el título de Graduado en ESO he aprobado el **Ámbito Social de nivel II** de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en ESO para personas adultas.

3. Quedaré exento de realizar la **parte III "Científico Tecnológica"** si puedo acreditar alguna de las siguientes situaciones:

- Tengo un **certificado de profesionalidad** con una cualificación profesional completa.
- Tengo una **experiencia profesional** (también voluntariado) de duración equivalente a **un año a jornada completa**.
- Aunque no obtuve el título de Graduado en ESO he aprobado **Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Biología y Física y Química de 4º de ESO**.
- Aunque no obtuve el título de Graduado en ESO he aprobado **Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional y Tecnología de 4º de ESO**.
- Aunque no obtuve el título de Graduado en ESO he aprobado el **Ámbito Científico-Tecnológico de nivel II** de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en ESO para personas adultas.
- Aunque no obtuve el título Profesional Básico he aprobado el módulo profesional de **Ciencias Aplicadas II** de un ciclo de formación profesional básica.

¿QUÉ CONSIGO SI CONSIGO SUPERAR LA PRUEBA COMÚN DE ACCESO A CFGM POR LA VÍA DE FP?

Recibiré un certificado con el que:

1. Podré **cursar ciclos formativos de grado medio de formación profesional.**
2. Podré **acreditar el requisito académico** exigido para **cursar un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de enseñanzas deportivas.**

Para acceder a enseñanzas deportivas, además, deberé superar, en función de la modalidad o especialidad de que se trate, una prueba de carácter específico, acreditar méritos deportivos, experiencia profesional o deportiva según se regule en la normativa por la que se establece cada título y sus enseñanzas mínimas.

¿QUÉ PASA SI APRUEBO UNA PARTE DE LA PRUEBA PERO NO CONSIGO SUPERAR LA PRUEBA COMPLETA?

Si no he aprobado la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio, las partes que haya aprobado me valdrán para las siguientes convocatorias que se hagan en la **Comunidad de Madrid.**

Para que me tengan en cuenta que he aprobado alguna de las partes de la prueba **tendré que solicitarlo en la inscripción** y presentar el certificado de los resultados obtenidos.

INSCRIPCIÓN

Período de inscripción
Del 10 al 21 de enero de 2022

Fechas de celebración de las pruebas.

Prueba común de acceso a ciclos formativos de GRADO MEDIO.	
(para todas las vías de enseñanzas)	
Día 11 de mayo de 2022	
9:00 h	Constitución de la Comisión de evaluación.
15:30 h	Citación y acreditación personal de los participantes.
16:00 – 17:30 h	Ejercicio de la Parte I «Comunicación lingüística», correspondiente a Lengua Castellana y Literatura.
18:00 – 19:00 h	Ejercicio de la Parte I «Comunicación lingüística», correspondiente a Inglés.
19:30 – 21:00 h	Ejercicio de la Parte II «Social», correspondiente a Geografía de Historia.
Día 12 de mayo de 2022	
15:30 h	Citación y acreditación personal de los participantes.
16:00 – 17:30 h	Ejercicio de la Parte III «Científico- Tecnológica», correspondiente a Matemáticas
18:00 – 19:30 h	Ejercicio de la Parte III «Científico - Tecnológica» correspondiente a Ciencias y Tecnología.

¿DÓNDE ME PUEDO INSCRIBIR EN MADRID SUR?

ÁREA TERRITORIAL DE MADRID SUR			
INSTITUTO	Dirección	Municipio	Teléfono
IES. IES PARQUE LISBOA	c/ de la Paz, 16	Alcorcón	91.611.87.12
IES. CARPE DIEM	Avda. de nuevo Versalles, 6 bis	Fuenlabrada	91.604.52.83
IES. BARRIO LORANCA	c/ Federica Montseny, 2	Fuenlabrada	91.604.72.45
IES. ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	c/ Arquitectos, 39	Getafe	91.683.56.21
IES. JOSÉ HIERRO	Avda. Juan Carlos I, 9	Getafe	91.682.12.13
IES. ARQUITECTO PERIDIS	Avda. de Alemania, 19	Leganés	91.686.72.74
IES. SALVADOR DALÍ	c/ de Austria, 7	Leganés	91.686.29.99
IES. JUAN GRIS	Avda. de la ONU, 87	Móstoles	91.646.01.76
IES. MANUELA MALASAÑA	c/ Desarrollo, 50	Móstoles	91.645.05.00
IES. LA LAGUNA	c/ Río Guadiana, s/n	Parla	91.605.15.20
IES. NEIL ARMSTRONG	Cuesta de Valderremata, 6050	Valdemoro	91.801.90.61

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La documentación que deben presentar los candidatos en el momento de la inscripción es la siguiente:

- Solicitud de inscripción cuyo modelo se recoge en el Anexo II (para ciclos formativos de grado medio) de la Resolución de 26 de noviembre de 2021.
- Original y copia, para su cotejo, del documento de identidad nacional o documento de identidad extranjero, siempre que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta, o pasaporte, que acredite el cumplimiento del requisito de edad.
- En el caso de que se quiera elevar la calificación final, solicitar la adaptación de la prueba por discapacidad, reconocimiento de alguna de las partes, exenciones...SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO II.
- En caso de presentar la documentación por vía telemática, la documentación pertinente se adjuntará a la inscripción. Se adjuntarán los originales una vez escaneados y convertidos a formato digital.

FECHAS IMPORTANTES

4 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Se publica en el tablón de anuncios y en la página web del instituto en el que presenté la solicitud la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos, con la razón de su exclusión, tanto para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio, como para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior. <p>MUY IMPORTANTE COMPROBAR QUE ESTOY EN LA LISTA DE ADMITIDOS</p>
7 y 8 febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Si he salido en la lista de excluidos no puedo hacer el examen, lo más probable sea que no cumplo con las condiciones para presentarme, pero si ha habido algún error puedo presentar en estos días una reclamación por escrito dirigida al Director del instituto.
24 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Se publica en el tablón de anuncios y en la página web del instituto en el que presenté la solicitud la lista definitiva de los candidatos admitidos y excluidos, con la razón de su exclusión. • Si salgo excluido puedo interponer recurso de alzada ante la Dirección de Área Territorial correspondiente, en el plazo de un mes, cuya Resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa. <p>MUY IMPORTANTE COMPROBAR EL CENTRO EN EL QUE DEBO ACUDIR A HACER LAS PRUEBAS, ALGUNOS INSCRITOS PUEDEN HABER SIDO TRASLADADOS DE CENTRO</p>